Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, viernes 9 de abril de 1954 — Número 17.624

COOPERACION Y COORDINACION EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL CON LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO Nº 5.201 - Bs. Aires, 2 de abril de 1954.

VISTO el presente Expediente Nº 117.349|53 en el cual se solicita la aprobación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional del convenio de Cooperación y Coordinación de la Acción Oficial Nacional y Provincial a desarrollarse en el territorio de la Provincia de Santa Fe, en materia de Sanidad Animal y que fuera celebrado entre el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, Escribano D. Carlos Alberto Hogan, en representación del Gobierno de la Nación por una parte, y el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Doctor Luis Cárcamo, en nombre de aquel Estado por la otra, y CONSIDERANDO: Que el convenio de que se trata permitirá aunar los esfuerzos técnicos y los recursos de que se dispone, lo que redundará en beneficio de la sanidad y economía pecuaria; Por ello y atento a las previsiones contenidas en el Segundo Plan Quinquenal en esa materia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Cooperación y Coordinación de la Acción Oficial, Nacional y Provincial a desarrollarse en la Provincia de Santa Fe, en materia de Sanidad Animal, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre S. E. el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, Escribano D. Carlos Alberto Hogan en representación del Gobierno de la Nación, por una parte y el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Doctor Luis Cárcamo, en nombre de aquel Estado por la otra, se celebra el presente convenio de Cooperación y Coordinación de la Acción Oficial, Nacional y Provincial, a desarrollarse en el territorio de la Provincia de Santa Fe, en materia de Sanidad Animal.

"1º — A los efectos del presente convenio se constituirá una Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación Sanitaria, integrada por cuatro funcionarios, dos por cada parte, los que deberán ser Médicos Veterinarios con títulos expedidos por Universidades Nacionales. Los funcionarios de la Provincia de Santa Fe representarán uno cada circunscripción judicial. La presidencia será ejercida alternativamente y por períodos iguales de tiempo, por un funcionario de cada una de las partes que será elegido por sorteo. En las decisiones de la Comisión Mixta, el presidente tendrá doble voto en caso de empate.

"2º — Serán funciones de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación Sanitaria Animal: a) Redactar un proyecto de Ley Provincial, sobre Policía Sanitaria Animal, en concordancia con las disposiciones nacionales. b) Indicar las cuestiones motivo de estudio e investigaciones atinentes a Sanidad Animal en el territorio de su competencia, relacionadas con las del resto del país y en especial de las provincias limítrofes. c) Asesorar en todo asunto vinculado a la materia sanitaria objeto de este convenio. d) Proyectar planes de lucha y control sanitarios. e) Proponer la coordinación de los planes de lucha y control sanitario de la provincia con los de la nación. f) Propiciar las normas y medios de cooperación de la provincia para la ejecución de los planes nacionales de lucha y control sanitario, y el cumplimiento de las leyes y reglamentos respectivos. g) Proponer las normas y medios de cooperación de la Nación para la solución de los problemas sanitarios que sean de exclusiva competencia de la provincia. h) Sugerir la reforma y unificación de las normas legales y reglamentarias, y de la organización administrativa que fuere menester para lograr la máxima cooperación, coordinación y eficacia en la protección de la sanidad animal. i) Proponer todas las medidas conducentes a la mayor difusión y perfecta información de los productores pecuarios acerca de los problemas de la Sanidad Animal y de la acción oficial y privada concurrentes a su solución.

"3º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, proveerán por partes iguales el personal, medios y materiales necesarios para la ejecución de las campañas activas programadas para la defensa de la sanidad animal.

"4º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, abonarán respectivamente la retribución del personal de su dependencia afectado a los servicios que se coordinen y cooperen, así como los elementos y materiales que se utilicen

"5º — *El Ministerio de Agricultura* y Ganadería de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe propiciarán la institución de créditos y préstamos en los bancos oficiales destinados a facilitar a los productores pecuarios, la adquisición de los elementos de lucha, de medicamentos y de reproductores para la reposición de aquellos que debieran ser eliminados en cumplimiento de la campaña de Sanidad Animal.

"6º — El Convenio continuará en vigencia hasta seis meses después de la fecha en que cualquiera de las partes lo denuncie formalmente, en cuyo caso, los materiales y elementos afectados al mismo, serán restituídos a las reparticiones a que pertenecen dentro de los tres meses subsiguientes.

"7º — El presente convenio entrará a regir a partir de la fecha de su firma y se celebrará "ad-referendum" del Poder Ejecutivo de la Nación y del Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fe.

"En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Fdo. Carlos Alberto Hogan, Ministro de Agricultura y Ganadería; Luis Cárcamo, Gobernador de la Provincia de Santa Fe".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

Financiación del Plan Integral de Trabajos Públicos para 1954 en el M. de Agricultura y Ganadería

Orden General de Pago Nº 25 — Ejercicio 1954

DECRETO Nº 2.057 — Buenos Aires, 25 de febrero de 1954

VISTO que por Decreto Nº 26.085 del 31 de Diciembre de 1953, se fija el monto total de los pagos que podrán realizarse con carácter de anticipo al Plan Integral de Trabajos Públicos de 1954,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería la suma de tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos ($ 3.441.000 m|n.) moneda nacional, para que atienda con carácter de anticipo, los gastos que por importes de hasta veinte mil pesos ($ 20.000 m|n.) moneda nacional, demande el Plan Integral de Trabajos Públicos de 1954.

Art. 2º — La suma mencionada precedentemente se imputará, de acuerdo al detalle indicado en el Decreto Nº 26.085 del 31 de Diciembre de 1953, en la siguiente forma:

15 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA 3.441.000

Capítulo	II,	Título	1,	Cuenta	A-1	m$n.	8.400
"	II,	"	2,	"	A-1	"	600.000
"	II,	"	2,	"	A-3	"	500.000
"	II,	"	3,	"	A-1	"	900.000
"	II,	"	3,	"	B-12	"	500.000
"	II,	"	4,	"	A-3	"	250.000
"	II,	"	5,	"	A-1	"	350.000
"	II,	"	5,	"	B-3	"	300.000
"	II,	"	13,	"	A-1	"	32.600

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Entrégase a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires su Participación en la Recaudación de un Impuesto

DECRETO Nº 5.085 — Buenos Aires, 1º de abril de 1954

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el sentido de que se le anticipen fondos en concepto de participación en la mayor recaudación proveniente del aumento del impuesto a las ventas dispuesto por la Ley Nº 13.478, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 13.478 (Artículo 4º) establece la participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el incremento de la recaudación proveniente del aumento del referido impuesto —en la forma proporcional fijada en la Ley Nº 12.956— sujeta a la concertación con el Superior Gobierno de la Nación de un convenio de reciprocidad del tipo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 9.316|46 (Ley Nº 12.921), el cual fué celebrado oportunamente con carácter *provisional y aprobado* por Decreto número 679|50; Que a partir del año 1949, la Intendencia Municipal hizo extensivos los beneficios acordados por la Ley Nº 13.478 a las prestaciones a cargo del Instituto Municipal de Previsión Social y los mayores gastos resultantes fueron atendidos —con carácter de anticipo— con los recursos propios del citado organismo municipal operándose, por parte del Superior Gobierno Nacional, la entrega al Distrito Federal de la suma total de m$n. 161.228.459,49 (Decretos Nros. 23.455|50, 12.894|51, 2.388|52, 7.980|53 y 24.045|53) en concepto de participación provisional por los años 1949 a 1953 inclusive, susceptible de ajuste una vez concertado el convenio definitivo a fin de deducir las sumas necesarias para compensar, en parte, el gasto que demande al Erario Nacional el pago de las pensiones a la vejez que se hallan a su cargo por su monto total; Que la situación enunciada subsiste a la fecha y en la cuenta "Producido Ley número 13.478 - Participación Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o|Ministerio de Hacienda", abierta en el Banco de la Nación Argentina, se encuentran fondos depositados —correspondientes al Distrito Federal— en cantidad suficiente para transferir al aludido municipio la cantidad de m$n. 15.000.000, siguiéndose con ello un procedimiento similar al que diera origen al dictado de los Decretos Nros. 23.455|50, 12.894|51, 2.388|52, 7.980|53 y 24.045|53; Por todo lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación *para entregar* a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la cuenta "Producido Ley Nº 13.478 - Participación Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o|Ministerio de Hacienda", abierta en el Banco de la Nación Argentina, la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional (pesos 15.000.000 m|n.) en concepto de anticipo de la participación provisional que le corresponde por el año 1954 sobre las sumas ingresadas a dicha cuenta por aplicación de la referida ley.

Art. 2º — El monto del anticipo de la participación provisional que se dispone entregar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el artículo anterior, será susceptible de ajuste una vez que se determinen las cifras definitivas de la participación provisional y por los motivos enunciados en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

AMPLIASE PLAZO PARA ORDENES DE PAGO DEL EJERCICIO DE 1953

DECRETO Nº 3.291. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1954.

VISTO el Decreto Nº 3.288|54, y CONSIDERANDO: Que es necesario extender el plazo por él fijado a todas las órdenes de pago del ejercicio de 1953, a fin de poder completar su tramitación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que dé curso a todas las órdenes de pago del ejercicio de 1953 y a su documentación correspondiente, que se dicten y tengan entrada en ese organismo hasta el día 20 de marzo de 1954.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Desígnase Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos

DECRETO Nº 4.889. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

VISTO: las actuaciones registradas por Expediente número 201 150|950 - Ministerio de Educación - y Nº 02035|54, Letra B - Ministerio del Interior, por las cuales la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, da cuenta de la renuncia presentada, en su carácter de Vocal, por el Director General de Museos Históricos de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan G. Beltran; y CONSIDERANDO: Que a fin de dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 1º, de la Ley 12.665, se hace indispensable designar un Vocal en sustitución del miembro renunciante; Por ello, de conformidad con lo propuesto por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y lo aconsejado por el Ministerio de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos presentada por el Director General de Museos Históricos de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan G. Beltran, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — *Desígnase* Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en sustitución del funcionario nombrado en el artículo anterior y en representación del Museo Histórico de Luján, al Director de Museos y Reservas Históricas de la Provincia de Buenos Aires, doctor Tomás Diego Bernard (h), (Cl. 1919 - D. M. 19 - Matrícula 1.138.644).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LA COSECHA DE FRUTA

RESOLUCION C. N. Nº 153. — Bs. Aires, 22/10/53.

VISTO: El Acuerdo Nº 5/53, enviado por la Comisión Paritaria Nº 15, con asiento en la ciudad de Mendoza, por el que se establecen las condiciones de trabajo y salarios para los obreros que trabajen en las tareas de recolección, manipuleo y empaque de frutas frescas de ciclo 1953/54, en jurisdicción de dicha Comisión Paritaria, suscripto por los Representantes Obreros, señores: Angel Vona, Marcelo E. Cayo, Juan M. Allemand y por los Representantes Patronales señores: Primitivo Correas, Armando Framarini y Adolfo L. Martino, y CONSIDERANDO: Que, el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros que trabajen en las tareas de recolección, manipuleo y empaque de frutas frescas del ciclo 1953/54 en jurisdicción de la citada Comisión Paritaria; Que, el estudio de este Acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto se refiere a las actividades específicas de este Organismo; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para los obreros que trabajen en las tareas de recolección, manipuleo y empaque de las frutas frescas del ciclo 1953/54, en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 15, provincia de Mendoza, las condiciones de trabajo y salarios y otras disposiciones que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2º — La presente Resolución alcanza a todas las personas que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros constituídos en sindicatos o no, productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Para las tareas especificadas en la presente Resolución regirán las siguientes condiciones generales:

a) **Disciplina:** En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diera cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juego:** Queda prohibido los juegos de azar.

e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 4º — A más de otras obligaciones que emergen de la presente Resolución, los empleadores deberán dar cumplimiento a las siguientes:

a) **Publicidad:** Poner en el establecimiento en lugar visible para los obreros una copia de la presente Resolución.

b) El patrono deberá dar un trato correcto al personal.

c) **Elementos para la higiene:** En los lugares de trabajo el empleador pondrá en lugar adecuado, agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el uso del personal.

d) **Accidentes de trabajo:** Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo, regirán las disposiciones de las leyes Nros. 9.688 y 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nros. 136/50, 425/50 y 104/51.

e) **Primeros auxilios:** Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín con primeros auxilios y, si el caso lo requiere, disponer el traslado inmediato del obrero accidentado, a los efectos de su asistencia médica.

Art. 5º — Agua: La parte patronal tomará las medidas del caso para que se provea de agua potable a los obreros en el lugar en que se realizan las tareas.

Art. 6º — Días feriados pagos: Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.921 (Decreto Nº 10.991/44) y 17 de octubre (Ley Nº 12.868).

Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán el derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados, siempre que hayan trabajado a las órdenes de un mismo empleador 48 horas o 6 jornadas dentro del término de 10 días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del feriado y continuaran trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (artículo 5º del Decreto número 19.921/44).

Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo. Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario el promedio de lo percibido en los seis días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponda al menor número de días trabajados (artículo 6º del Decreto Nº 19.921/44).

Cuando el obrero trabaje en alguno de los feriados incluídos en el Decreto Nº 10.991/44 (Ley 12.921) por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, no gozará de descanso compensatorio, ni le asiste el derecho de percibir retribución extra, debiéndose abonar por el patrono la remuneración normal que corresponda por trabajo realizado.

Los patronos abonarán al personal que no gozará de la remuneración respectiva, por el feriado del 17 de octubre, el salario correspondiente a ese día, siempre que haya cumplido con la condición dispuesta en el artículo 5º del Decreto Nº 19.921/44 mencionada en el párrafo segundo del presente artículo. Será también presupuesto necesario para adquirir el derecho aludido, que los que se encuentren en la situación prevista en el primer párrafo del artículo 5º del decreto mencionado, hayan trabajado para el empleador la víspera hábil del feriado (Decreto 6/48).

Cuando el obrero deba trabajar el 17 de octubre por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, deberá percibir el jornal con el cien por ciento de recargo no correspondiendo descanso compensatorio (Ley 12.868). Los demás feriados se regirán por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 7º — La jornada de trabajo se ajustará a las disposiciones vigentes en la provincia de Mendoza. **Horas extras:** Se abonarán de acuerdo a las disposiciones legales vigentes con un cincuenta por ciento o un cien por ciento de recargo, según el caso.

Art. 8º — Los empleadores podrán establecer turnos de ocho horas con un descanso intermedio de 15 a 30 minutos o fracción de acuerdo a las necesidades y circunstancias que la producción exija, no siendo dichas fracciones en ninguno de los casos, menores de cuatro horas. El descanso intermedio será incluído en lo turnos de 8 horas de trabajo.

Art. 9º — Descanso dominical y sábado inglés: Los descansos serán otorgados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en forma rotativa previo acuerdo entre las partes, cuidando de no producir alteraciones perjudiciales en el ritmo de la producción. A los efectos del cumplimiento de lo precitado, el descanso semanal se otorgará en cualquier día de la semana siguiente y respetando el turno preestablecido. Para compensar las tardes de descanso correspondiente a los sábados, se otorgará al obrero o empleado mensualizado, dos días de descanso por mes en el lapso que le corresponde en la lista del turno preestablecido.

Art. 10. — El traslado de los obreros a/o de los lugares de trabajo, será por cuenta de la parte empleadora, a cuyos efectos se encontrarán en el lugar acordado entre las partes. Los medios de transporte que se utilicen para el traslado, deberán reunir condiciones de seguridad, comodidad apropiada.

Art. 11. — Comisión de clasificación: La comisión de clasificación instituída por Resolución C. N. número 97/48, dirimirá en todas las situaciones relacionadas con las categorías a establecer para el personal. Cualquier obrero, que habiendo realizado el aprendizaje en la especialidad pretendida, se considerará con idoneidad para revistar en la categoría pertinente, podrá ser examinado por la comisión de clasificación.

Art. 12. — En cada lugar de trabajo el sindicato estará representado por un delegado que tendrá como función esencial evitar disentimiento entre sus representantes y empleadores. Esta función será desempeñada por el obrero que el sindicato designe, para lo cual en cada establecimiento la firma empleadora reservará una vacante. Cualquier reclamo individual que no fuera solucionado por la gestión del delegado deberá ser comunicado a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de las autoridades del sindicato. Asimismo el delegado podrá hacer acto de presencia en el momento de efectuarse el pago al personal, con el objeto de verificar el mismo.

Art. 12 bis. — De conformidad con los términos de la presente resolución, una vez establecidas las categorías del personal, éstas no podrán ser modificadas sin la previa intervención de la Comisión de Clasificación, la que se expedirá al respecto en consonancia con lo dispuesto por el art. 4º de la Res. C. N. número 97/48, la que tendrá en cuenta para expedirse la calidad del trabajo.

Art. 13. — Alojamiento: El galpón o local que se destine para el alojamiento de los obreros o empleados, deberá reunir condiciones esenciales de protección a las inclemencias climáticas y ventilación adecuada.

Art. 14. — Alimentación: Se establece que todos los salarios son sin comida, siempre que los obreros regresen todos los días a sus hogares. En caso contrario, es obligación de la parte patronal darles alojamiento y comida. Cuando a este personal, por excepción, no se le dé la comida, a más del salario que le corresponde deberá abonársele seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 6,50 m/n.) por cada comida, siempre que el obrero no haya sido preavisado el día anterior al finalizar la jornada. La comida será sana y nutritiva y para el mejor cumplimiento de este artículo, se establece como norma general lo siguiente: entrada al trabajo: café o mate cocido con pan o galleta, a las 10 o media jornada matinal: mate cocido o café con pan o galleta; almuerzo: sopa, puchero, un plato fuerte integrado con carnes asadas o guisadas; postres: fruta de estación: media jornada de la tarde: mate cocido, o café con pan o galleta; cena: sopa, un plato fuerte que de ninguna manera puede componerse con ingrediente de los que constituyeron el almuerzo y frutas de la estación.

III — CONTRATACION DEL PERSONAL

Art. 15. — Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas incluídas en la presente Resolución al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la especialidad de la jurisdicción correspondiente, con una anticipación no menor de diez (10) días o en su defecto exigir el carnet sindical, el que deberá ser exhibido al delegado gremial cuando éste se haga presente.

Art. 16. — Rescisión de contrato. Preaviso: Es obligación del patrono dar aviso al obrero con 48 horas de anticipación cuando determine disminuir el personal, debiendo empezar para ello por el personal con menor antigüedad. Dentro del mismo término preavisará el obrero al patrono cuando decida dejar el trabajo.

IV — SALARIOS

Art. 17. — Los salarios se ajustarán a lo establecido en el anexo Nº 1 de la presente Resolución.

Art. 18. — Se establece que los obreros de cualquier sexo comprendidos en la presente Resolución, percibirán los mismos sueldos y salarios a iguales trabajos.

Art. 19. — Forma de pago: Los salarios se abonarán en moneda nacional de curso legal y dentro de los términos dispuestos por la Ley Nº 11.278.

V — TRABAJO FAMILIAR Y DEL PERSONAL PERMANENTE

Art. 20. — Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en el lugar en donde se realizan las tareas o sean éstas su único medio de subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de la tareas de aquélla e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo.

Igualmente podrá tomar parte en cualquiera de las tareas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, el personal estable comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente Resolución. Para ser dado considerar el personal como estable tendrá que haber prestado servicios para un mismo empleador un período continuado no menor de tres meses.

Art. 21. — Trabajo a destajo de embalaje: Todo establecimiento que efectúe el embalaje de frutas y que el personal de embaladores perciba remuneración por bulto, deberá ajustarse a la siguiente reglamentación:

a) El encargado de galpón o personal al frente del mismo tomará las medidas necesarias para que los embaladores trabajen frutas de diferentes números y tamaños.

b) Las jornadas de trabajo serán de cuatro horas de mañana y cuatro horas por la tarde, no permitiéndose las ocho horas corridas.

c) Si el empleador requiere los servicios del embalador después del horario establecido por la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, deberá abonar los bultos con un recargo del 50 %. Los días sábados a la tarde, domingos y feriados de ley será con el 100 %.

d) Si el embalador se hace presente a cumplir con sus tareas y es informado que ese día no se trabaja por causas ajenas a su voluntad, el empleador deberá abonar al obrero los gastos de traslado.

VI — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 22. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 33.302/45.

En las remuneraciones que se fijan en esta Resolución quedan incluídos los beneficios establecidos por la Ley provincial Nº 1.002 y modificatoria 1.497 (sábado inglés).

Art. 23. — Aportes a la Fundación "Eva Perón" e "Instituto Nacional de las Remuneraciones": A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e "Instituto Nacional de las Remuneraciones", impuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.020 y 48º del Decreto Nº 33.302/45 (Ley 12.921) que asciende en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulte, la correspondiente al aporte obrero, será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Fundación "Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta, el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (art. 48º del Decreto Nº 33.302/45, Ley 12.921). Todos estos ingresos deberán efectuarse

dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 24. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación o la aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 15, sita en la calle Chile 1794, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 25. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la presente Resolución o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 26. — Autoridad de aplicación: De conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la Ley número 13.020, será autoridad de aplicación de la presente Resolución, el Ministerio de Trabajo y Previsión, por intermedio de su Delegación Regional o Subdelegación e Inspectorías.

Art. 27. — Orden público: Las disposiciones de la presente Resolución son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en la misma.

Art. 28. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante obrero suplente, Alberto Ducrano.
Representante patronal titular, Alfonso Aramburu.
Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, titulares: René P. Delpech y Juan José Billard.

ANEXO Nº 1 DE LA RESOLUCION C. N. Nº 153/53

C A T E G O R I A S

	PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA				
	Sueldo m$n	Salario m$n	Rendimiento Variedad	Kg.	C/	Sueldo m$n	Salario m$n	Rendimiento Variedad	Kg.	C/	Sueldo m$n	Salario m$n	Rendimiento Variedad	Kg.	C/
Embaladores o empacadores	1.500.—	65.—	Duraznos varios	10	130	1.276.50	55.25	Duraznos varios	10	110	996.—	41.80	Duraznos varios	10	100
			íd. íd.	15	70			íd. íd.	15	60			íd. íd.	15	50
			íd. íd.	20	70			íd. íd.	20	60			íd. íd.	20	50
			Duraznos chatos	10	65			Duraznos chatos	10	55			Duraznos chatos	10	45
			íd. íd.	15	55			íd. íd.	15	45			íd. íd.	15	40
			Manzanas y peras	st.	75			Manz. y peras..	st.	60			Manz. y peras ..	st.	50
			Cerezas	5	50			Cerezas	5	42			Cerezas	5	32
			Ciruelas y damascos ..	10	65			Cir. y damascos	10	55			Cir. y damascos	10	45
			Brevas	5	50			Brevas	5	40			Brevas	5	30

	Sueldo m$n	Salario m$n
Embalador de uva	845.25	36.65
Cachiches	887.—	38.45
Clavadores, tapadores	1.169.25	54.30
Tamañadores	1.016.75	47.45
Alambradores	1.016.75	47.45
....	1.016.75	47.45

Categoría única sin tabla de rendimientos

Para atender a cinco embaladores o diez seleccionadores
600 887.— 38.85 500 614.60 29.40 400

p/atender
embaladores 2 690.— 29.80 p/atender 1½
c/máquina 650 845.25 36.65 c/máquina 550 614.60 29.40 c/máquina 450
c/pinzas 350 845.25 36.65 c/pinzas 250 614.60 29.40 c/pinzas 220

	Mensual	por día
Obreros sin especialidad, aprendices en galpón y recolector	$ 614.60	$ 29.40
Menores de 16 a 18 años	„ 514.65	„ 26.40
Menores de 16 años	„ 420.—	„ 19.95
Choferes	„ 650.—	„ 32.50
Ayudantes de chofer	„ 614.60	„ 29.40
Cocinero (hasta 20 obreros más de 20 un ayudante)	„ 650.—	„ 32.50
Ayudante de cocinero	„ 614.60	„ 29.40

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509/48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Educación

Acéptase donación

2.734—22|2|54. — Efectuada por la Municipalidad de Guaymallén, provincia de Mendoza, de un terreno ubicado en el distrito de San José y destínase el mismo a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, para construcción de una Escuela.

2.735—22|2|54. — Efectuada por el gobierno de la provincia de Santa Fe de un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, calle 1º de Mayo Nº 1059 y con destino a la instalación y funcionamiento de la Escuela Fábrica Nº 40 de la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional.

2.736—22|2|54. — Efectuada por el gobierno de la Provincia de Santa Fe de un inmueble ubicado en la localidad de San Cristóbal y con destino a la instalación y funcionamiento de la Escuela Fábrica Nº 17 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

2.737—22|2|54. — Efectuada por la Intendencia de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, de un inmueble ubicado en la calle Mitre 456 y con destino a la instalación de la Escuela Fábrica Nº 26 de la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional.

2.889—24|2|54. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 129 de fecha 30 de septiembre de 1953 efectuada por la Dirección Gral. de Administración por un importe de 1.520.116 10 pesos moneda nacional.

2.883—24|2|54. — Deróganse los artículos 1, 2, 7, 8, 9, 10 y 11 del Decreto 17.463|48 y autorízase al señor Procurador Fiscal para desistir y adoptar las medidas necesarias para el reintegro de la posesión de los inmuebles expropiados.

2.998—25|2|54. — Transfiérense al Ministerio con destino a la instalación de escuelas primarias nacionales diversos inmuebles del Banco Hipotecario Nacional.

3.485—4|3|54. — Autorízase la contratación con C.I.P.A., Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, la compra directa de siete camioncitos livianos "Institec" por un valor total de 374.395 pesos moneda nacional.

3.368—3|3|54. — Autorízase la adquisición directa de libros con destino a alumnos de escuelas de enseñanza primaria, por un valor total de 1.957.559,63 pesos moneda nacional.

Ministerio de Comunicaciones

4.150—19|3|54. — Aplícase una multa de 1.000 pesos moneda nacional a Ciriaco Miranda Jofre, por una publicación efectuada en contravención a lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 12.970. Exp. 91|54.

3.635—15|3|54. — Exímese de las sanciones impuestas por la Resolución 1.748-DA|53 de la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones a la firma Antonio Belda.

3.652—15|3|54. — Cancélanse los renglones 1|3, 2|4 y 11|14 por valor de $ 619.150,52 y 5|8 por $ 35.353,16 adjudicados por el art. 1º del Decreto 5.035|48 a favor de las firmas Compañía Standard Electric Argentina Soc. Anón. Industrial y Comercial e International Automatic Electric Corporación, respectivamente. Cancélase la suma de $ 102.530.09, que se autorizó a invertir en concepto de derecho de Aduana.

3.639—15|3|54. — Concédese el uso de un inmueble, a título gratuito, al Ministerio del Interior con destino a la Prefectura Marítima, conforme a lo establecido en los Arts. 52 y 53 de la Ley 12.961, ubicado en "Cabo de las Vírgenes" (T. N. de Santa Cruz).

4.171—19|3|54. — Acéptase la donación efectuada por el Gobierno de la Provincia de San Luis, de un terreno ubicado en la localidad de Santa Rosa, Departamento de Junín de esa provincia.

4.283—22|3|54. — Considérase en uso de licencia con goce de sueldo por el término de 10 días a partir del 25|2|54 al Auxiliar de Correos y Telecomunicaciones Héctor Rodolfo Rendón (M. 4.025.771).

Adscripciones:

3.917—17|3|54. — A la Presidencia de la Nación por el término de seis meses al Auxiliar de Correos y Telecomunicaciones Nicolás Ambrosio Pistoia (M. 4.233.383).

3.918—17|3|54. — Al Ministerio de Salud Pública el Auxiliar de Correos y Telecomunicaciones Dalmiro Ignacio Oscar Amaya (M. 211.217).

4.063—18|3|54. — Amplíase la efectuada por Decreto 11.826|53 a la Presidencia de la Nación a favor de César Augusto Diz Chav (M. 426.078).

Licitaciones Públicas:

3.309—26|2|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones bajo el Nº 369, el 9|10|53 y por la suma de m$n. 67.481.75.

3.421—4|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones bajo el Nº 285 el 2|11|53 y por una suma total de m$n. 35.380.

3.518—5|3|54. — Autorízase a licitar la venta de 1.600 kgs. de uniformes a la D. G. de Correos y Telecomunicaciones, al precio básico de m$n. 2.50 el kilogramo.

3.636—15|3|54. — Apruébanse las realizadas por la D. G. de Teléfonos del Estado bajo el Nº 87|52 (1º y 2º llamados), el 3|7|52 y el 3|9|52, para adquisición de accesorios telefónicos, por un total de m$n. 61.376.83.

3.650—15|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones bajo el Nº 76 el 16|10|53, por la suma de m$n. 195.378.80.

4.161—19|3|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 303 el 7|12|53 por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones y por la suma de m$n. 24.000.

4.162—19|3|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 286 por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones el 2|11|53 y por una suma total de pesos 141.443.40 moneda nacional.

4.163—19|3|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 248 por la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones el 24|7|53 y por una suma total de pesos 54.275 moneda nacional.

4.172—19|3|54. — Apruébase la realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado el 13|1|54 y por la suma total de m$n 1.314.185.

4.173—19|3|54 — Apruébase la realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado bajo el Nº 57 el 19|10|52 y por la suma de m$n. 358.860.63.

Contrataciones Directas:

3.641—15|3|54. — Autorízase para el transporte de correspondencia entre "Plaza Huincul y Pasos de los Indios" en el Terr. Nac. de Neuquén y fíjase imputación al gasto de referencia. Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones.

3.651—15|3|54. — Autorízase para el transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas en Victoria (Pcia. de Entre Ríos), de la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones.

4.167—19|3|54. — Autorízase para el servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas en "Puerto Bermejo" (Pcia. Pte. Perón), de la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones.

4.169—19|3|54. — Autorízase para el transporte local y de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Esperanza" (Pcia. de Santa Fe), de la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones.

4.168—19|3|54. — Autorízase para el transporte de correspondencia entre "Alpasinche y Suriyaco" (Pcia. de la Rioja), de la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones.

4.175—19|3|54. — Autorízase a la Direc. Gral. de Teléfonos del Estado para efectuarla con la firma Compañía Standard Electric Argentina S. A. I. y C. el suministro de materiales telefónicos por un total de $ 752.400 moneda nacional.

4.176—19|3|54. — Autorízase a la Direc. Gral. de Teléfonos del Estado para efectuarla con la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., para la adquisición de materiales y por un total de m$n. 132.314.99.

4.378—23|3|54. — Autorízase a la Direc. Gral. de Teléfonos del Estado para contratar con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio la adquisición de repuestos u accesorios para automotores por la suma de pesos 57.844.50 moneda nacional.

4.376—23|3|54. — Autorízase a la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones para el transporte de correspondencia y distribución de encomiendas en "Pehuajó", Pcia. de Bs. Aires.

4.377—23|3|54. — Apruébase la efectuada por la Direc. Gral. de Correos

y Telecomunicaciones con el Sr. Raúl De Jesús Moreno, Resolución 4.374|52, para el transporte de correspondencia y distribución de encomiendas en la "Cabecera del Distrito 22" Terr. Nac. de Neuquén.

3.638—15|3|54. — Limítase la adjudicación efectuada por Decreto 9.809|53 a los importes siguientes, a la firma: H. J. Dominguez y Cía., por un total de m$n. 2.795 y no por el total adjudicado de m$n. 3.545.

4.170—19|3|54. — Limítase a $ 334.995 m|n. el total adjudicado a la firma Casa de la Moneda de la Nación, por Decreto 14.082 de 1951 y ampliado por el Nº 14.723|52, de la contratación directa efectuada por la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones.

Acción Judicial:

3.641—15|3|54. — Contra la firma Adolfo Burgos y|o Osvaldo Alvarez para obtener el pago de m$n. 670, en concepto de importes de los daños ocasionados a un poste sostén de la Dirección Gral. de Teléfonos del Estado.

3.642—15|3|54. — Para intervenir en juicio iniciado contra el Estado por José Fernández por cobro de la suma de m$n. 4.424.825.80, en concepto de indemnización por daños y perjuicios a raíz de la expropiación del inmueble arrendado en la Avda. Corrientes 721|29 de esta Capital y dispuesta por Decreto 11.387|50, con destino a Teléfonos del Estado.

3.645—15|3|54. — Contra Manuel Alvarez para el pago de m$n. 127.70, en concepto de daños ocasionados a un furgón de la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones.

3.646—15|3|54. — Contra Roberto Pérez en concepto de daños ocasionados al plantel de la Direc. Gral. de Teléfonos del Estado el 23|5|53 y por la suma de m$n. 1.579.

3.647—15|3|54. — Contra Gumersindo Angel Abarza o Francisco Jure en concepto de indemnización por daños ocasionados al plantel de la Direc. Gral. de Teléfonos del Estado el 15|5|53, por un importe de m$n. 603.

3.648—15|3|54. — Para iniciar una transacción con la demanda en condiciones expuestas por la Direc. Gral. de Teléfonos del Estado y que fuera ofrecida por la S. A. Mercado de Abasto Proveedor, en juicio por cobro de pesos por daños ocasionados al plantel de dicha repartición.

4.165—19|3|54. — Contra Alejandro Zelmanovits por el cobro de m$n. 350, importe de los daños ocasionados a un automotor de la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones.

4.166—19|3|54. — Contra Benjamín Patricio Bran y Roque Gilio por cobro de la suma de m$n. 851, en concepto de daños y perjuicios ocasionados al plantel telefónico de la Direc. Gral de Teléfonos del Estado el 21|5|53.

NUEVO CONTRATO

ATOMO RAFMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Carlos Jorge Varangot, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Se hace saber que "ATOMO RAFMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modifica el uso de la firma autorizada en la siguiente forma: "De ahora en adelante tendrán el uso de la firma social el señor Aldo Guazzotti conjuntamente con el señor José Farnos o indistintamente con cualquiera de los siguientes socios: doña Clelia Turati de Guazzotti, don Oreste Lanzani o señor Carlos Caloni, pudiendo hacerlo también el señor José Farnos conjuntamente con el señor Aldo Guazzotti o indistinta y conjuntamente con cualquiera de los otros tres citados socios".

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.9|4-Nº 9.704-v.15|4|54

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 13 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1954, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945|1955: v$n. 13.833.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 5).

e.29|3-Nº 1.604-v.13|4|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Ofrecimiento de Lotes

Se ofrece públicamente la adjudicación en venta o en arrendamiento con opción a compra de 39 lotes ubicados en la provincia de Mendoza, San Juan y Jujuy, con derechos de riego y aptos para explotación intensiva. El otorgamiento se efectuará en las condiciones establecidas en la Ley número 12.636, mediante el correspondiente concurso selectivo de aspirantes, de acuerdo con las preferencias legales vigentes, y con asignación de puntaje especial a los productores de la zona respectiva. Plazo de recepción de solicitudes: Del día 29 de abril hasta el 28 de mayo próximo, inclusive, Informes: En cualquier sucursal o agencia del Banco, preferentemente en la más cercana al domicilio del aspirante. (BN. 45).

e.1º|4-Nº 1.693-v.14|4|54

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2.058|53; Nombre de la empresa: Manuel Mata; Domicilio de la misma: Achala 3669, Capital Federal; Clase de servicio: Cargas generales; Itinerario: Entre la Ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan lo ssiguientes puntos: Zárate, Capilla del Señor, Luján, Gral. Las Heras, Cañuelas, Coronel Brandsen y Eva Perón (Pcia. de Buenos Aires). Servicios en funcionamiento. — Ing. José Ricardo Müller, Director General. Estudios y Contralor Técnico del Transporte Automotor.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.537-v.9|4|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-45.202|53

Llámase a Licitación Pública Nº 256, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 13 horas, por la provisión de: chatarra de acero semi-liviana y liviana. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.9|4-Nº L-1.874-v.15|4|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 3 de mayo de 1954. a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos de la Dirección Gral. de Enseñanza Primaria, la adquisición de: 800.000 cuadernos, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.873-v.23|4|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 60.851|53

Llámase a Licitación Pública Nº 148|54, para el día 22 del mes de abril de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Hemoterapia, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Dirección General, calle Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: uniformes para enfermera, ordenanza, cadete, chófer y mayordomo, impermeables, guardapolvos, camisas, delantales y zapatos. — Buenos Aires, 9 de abril de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-1.858-v.15|4|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 86-P|54

Nº 86-P|54. (4º llamado), 23|4|54, a las 14. Por adquisición de máquinas de sumar. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|4-Nº L-1.863-v.13|4|54

Licitación Pública Nº 198-P|53

Nº 198-P|53. (3er. llamado). 30|4|54, a las 14. Por el arrendamiento de un local, destinado a garage, con una superficie mínima cubierta de 2.000 m.2 en el radio San Isidro-Martínez. Pliego de condiciones o informes, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal y en la Oficina Comercial San Isidro, sita en la calle Cosme Beccar 239, San Isidro. Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.9|4-Nº L-1.864-v.15|4|54

Licitación Pública Nº 79-P|54

Nº 79-P|54. 27|4|54, a las 14.30. Por la provisión de repuestos y accesorios para automotores "Jeep". Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|4-Nº L-1.865-v.15|4|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 2.581-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª alisado. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.871-v.15|4|54

(Expediente Nº 1.098-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno, gorras, sacos de abrigo. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.872-v.13|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a lictación pública por el término de cinco días a partir del 9 de abril de 1954, para la adquisición de uniformes. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado. en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, todos los días hábiles de 12 a 14 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 12 horas, en la Direccion General de Administración, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 9 de abril de 1954. — Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.857-v.15|4|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos y libros, cuya apertura se realizará el 28 de abril próximo a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo (BN. 48).

e.9|4-Nº L.1.862-v.23|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 132.012|53

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 21 de abril de 1954, a las 16 horas, para la impresión de formularios y adquisición de carpetas, libros, fichas, separadores de cartulina, etc. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René J. Giuliano, Director General de Administración.

e.9|4-Nº L.1.868-v.15|4|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (ENDE)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 26 de Abril de 1954. — L/P. 76/54: 15 horas: Cable armado subterráneo. — L/P. 77/54: 15,30 horas: Cables de acero. — L/P. 78/54: 16 horas: Trajes para mayordomos, choferes, ordenanzas, etc.

Día 27 de Abril de 1954: L/P. 79/54: 15 horas: Motor eléctrico de 30 HP. — L/P. 80/54: 15.30 horas: Alambre o cable de cobre electrolítico. — L/P 81/54: 16 horas: Acumuladores.

Día 28 de Abril de 1954. — L/P. 82/54: 15 horas: Trajes y capas impermeables. — L/P 83/54: 15.30 horas: Alambres y cintas de aluminio, manguitos, etc. — L/P. 84/54: 16 horas: Armaduras para alumbrado público.

Día 29 de Abril de 1954. — L/P. 85/54: 15 horas: Guardapolvos. — L/P. 86/54: 15,30 horas: Alambre de acero. — L/P. 87/54: 16 horas: Carpas, motores a nafta, parasoles, mesas y sillas metálicas, botas de goma, etc.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.9|4-Nº L.1.867-v.20|4|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —E. N. D. E.—
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública (Pliego 114|54) para la contratación de mano de obra para la construcción de veredas de hormigón, en la playa de tanques de la Planta Deshidratadora de petróleo del Campamento de Challacó (Neuquén) a las 15 horas. — Por datos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F. en Plaza Huincul (F.C.N.G.R.). — División Licitaciones, Abril 6/1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.9|4-Nº L.1.86[illegible]-v.15|4|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cabos de madera para herramientas. $ 21.500. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-1.870-v.15|4|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.257|53

Llámase a Licitación Pública Nº 13.53. 2º llamado, hasta el día 22 del corriente mes, a las 12,30 horas, para la adquisición de cable armado subterráneo de 3 x 95 mm2. de sección; cajas toma corrientes tipo "Siemens", cajas empalme tipo "T", rectas, caño de fibrocemento, cinta de hilera blanca, y cinta aisladora. — El Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.860-v.15|4|54

F. N. G. B. MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Nº 253 - 6.B.2807|54 — Piedra granítica, triturada y zarandeada, 29|4|54 - 14,30 hs.

Nº 254 - 6.B.2862|54 — Chapas acanaladas de goma, 29|4|54 - 15,30 hs.

Nº 255 - 6.B.2864|54 — Sillas de hierro maleable, chapitas de acero, 3|5|54 - 14,30 horas.

Nº 256 - 6.B.2861|54 — Tirafondos, clavos ganchos y bulones p|vía, 3|5|54 - 15,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|4-Nº L-1.859-v.30|4|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

G.63 — Por completar y poner en funcionamiento equipo aire acondicionado en Aeropuerto "Ministro Pistarini" Ap. 30|4 - 13 horas.

G.64 — Llantas de acero para locomotoras. Alternativa: material de importación. Ap. 17|5 - 13 horas.

G.65 — Aceros varios. Alternativa: material de importación. Ap. 17|5 - 15 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 menos sábados.

e.9|4-Nº L-1.861-v.23|4|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de un tractor marca Farmall Cub o de características similares, adaptable para todo trabajo rural.

Apertura de las propuestas 19 de abril de 1954 a las 10 horas en la calle Paso 547. 4º piso, Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales, dirigirse a Oficina de Compras, calle Paso 547, 1er. piso, de 7 a 12 horas.

e.9|4-Nº L-1.866-v.15|4|54

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 19 de abril próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de ochocientos (800) pares de botas, des-

tinados al uso del personal de tropa de la Policía de las Gobernaciones de Formosa y Misiones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.771-v.9|4|54

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 5

Fíjase el día 23 de abril del año 1954, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 5, para la adquisición de artículos de electricidad y sanitarios e instalación de gas a consumirse durante el año 1954. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano número 1549, piso 4º.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor.

e.30|3-Nº L.1.651 - v.12|4|54

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 2|54

Expediente Nº 1.194|54

Llámase a licitación pública para el día 27 (veintisiete) del mes de abril del año en curso, a las 11 horas, para contratar la provisión de quinientas (500) toneladas de cemento portland envasado en bolsas de cincuenta (50) kilos. Las propuestas serán abiertas el día y hora fijados, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, calle Entre Ríos Nº 753, San Juan. Para retiro de pliegos y mayores informes dirigirse a la oficina antes mencionada.

e.8|4-Nº L-1.845-v.14|4|54

Ministerio de Educación

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 19 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Sordomudos, la contratación del servicio de: lavado y planchado de ropa, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.742-v.9|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 19 de abril de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Dependencias de este Ministerio, la adquisición de: equipo para pastas frescas, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.743-v.9|4|54

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle Córdoba Nº 1951, ocupado por la Escuela Normal Nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña"

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras Nº 2591, Cap. Federal, el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas.

Para retirar documentación dirigirse a la Oficina mencionada. — El Director de Arquitectura.

e.22|3-Nº L-1.457-v.9|4|54

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2 - Exp. 1 - 680

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de abril a las 10 horas, para la provisión de útiles de oficina destinados a la Intendencia de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.5|4-Nº L-1.744-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 1 — Expte. B - 14

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril de 1954, a las 10 horas, para la provisión de libros científicos destinados a la biblioteca de esta facultad. Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.1º|4-Nº L-1.688-v.9|4|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 255

Expte.|D|46.903|53

Llámase a Licitación Pública Nº 255, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de abril de 1954 a las 13.00 horas, para la provisión de: Una máquina impresora "Adrema".

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L-1.825-v.13|4|54

Licitación Pública Nº 242|43 (2º llamado)

Expte.|D|45.192|53 — c|D|46.863|54

Llámase a Licitación Pública Nº 242|43, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 13.00 horas, para la provisión de: Jardineras, camisas, ropa interior, equipos de sport y distintivos.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L-1.826-v.21|4|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte.: 74.844

Llámase a licitación pública para el suministro de 145 guardapolvos para hombre y 125 para mujer, según pliego de condiciones que podrán consultarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Lavalle 465, Cap. Fed., todos los días hábiles de 13 a 18 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 22 de abril de 1954 a las 15 horas en la misma oficina. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L.1.827 - v.13|4|54

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Expediente Nº 300.123|54

Licitación Pública Nº 262|54

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de mayo de 1954 a las 16 horas, para la construcción de un Hospital Local para 120 camas en Trelew, Territorio Nacional de Chubut. — Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Letrado del Territorio Nac. de Chubut (Cdad. de Rawson). — Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nac. de Chubut, (Cdad. de Rawson), hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura. — Presupuesto Oficial m$n. 11.564.150.— c|l.

Orfeo P. Gotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.25|3-Nº L-1.550-v.14|4|54

Licitación Pública Nº 265|54

Expediente Nº 85.249|53

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de abril de 1954, a las 14 horas para la ejecución de modificaciones a introducir en el edificio del Hospital de Mataderos (Capital Federal), para satisfacer las necesidades de los Laboratorios para Vacunas "B. C. G." Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicado. Presupuesto oficial: m$n. 500.000.— c|l. — Orfeo P. Cotino - Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.1º|4-Nº L-1.577-v.14|4|54

Licitación Pública Nº 266|54

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de abril de 1954 a las 16 horas, para la venta de 1.750 mts3. de escombro que se encuentran depositados en el Hospital Central de Tisiología, sito en la calle Caseros Nº 2153 (Cap. Federal).

Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dpto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. Piso de esta Capital. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada. — Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.6|4-Nº L-1.811-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 267|54

Expediente Nº 106.788|52

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de mayo de 1954 a las 16 horas para las obras de modificaciones y adaptaciones a ejecutarse en el Instituto de Investigaciones sobre el Origen del Cáncer con sede en la calle Obligado 2490 de esta Capital. — Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. — Presupuesto Oficial: m$n. 400.000.— c|l.

e.7|4-Nº L.1.829 - v.21|4|54

INSTITUTO MALBRAN

Expte. Nº 46.537|53

Llámase a Licitación Pública número 147|54, para el día 21 del mes de abril de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al mencionado instituto, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a drogas, algodón, gasa, vendas, ampollas, frascos, artículos varios para envase y embalaje, tubos de goma y vidrio, huevos fértiles Leghorn, etc.

Buenos Aires, abril 8 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.8|4-Nº L-1.848-v.14|4|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Aviso de Licitación

Exp. 5.050|SG|1950

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Belén y Santa María (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.5|4-Nº L-1.768-v.9|4|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 85-P|54

Nº 85-P|54 — 29|4|54 a las 14. Por la provisión de placas para acumuladores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.2|4-Nº L-1.702-v.15|4|54

Licitación Pública Nº 6-P|54 (2º llamado)

Nº 6-P|54 (2º llamado) — 28-4-54 a las 14. Por la provisión de pilas secas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y aperturas de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|4-Nº L-1.822-v.13|4|54

Licitación Pública Nº 203-P-53

Nº 203-P-53 (3er. llamado), 27|4|54, a las 14: Por arrendamiento de un local en el radio Ramos Mejía, Haedo, Morón, con una superficie cubierta mínima de 2.000 mts.2, destinado a garage y subconcentración de plantel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.8|4-Nº L-1.844-v.14|4|54

Licitación Pública Nº 201-P|53

Nº 201-P|53 (3er. llamado) 26-4-54 a las 16. Por arrendamiento de un local destinado a garage y sub-concentración de Plantel, con una superficie cubierta mínima de 2.000 mts2. en el radio Lomas de Zamora - Bánfield.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|4-Nº L-1.823-v.13|4|54

Ministerio de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, para la contratación del servicio de filmación de las carreras hípicas a disputarse en los Hipódromos de Palermo y San Isidro desde el día 1º de mayo próximo hasta el 31 de diciembre de 1954.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.622-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril próximo, a las 15 horas, para la contratación del servicio de transporte de caballos, entre los Hipódromos de Palermo y San Isidro y entre éstos y la Ciudad Eva Perón, desde el día 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1954.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.623-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de diversos elementos sanitarios destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.624-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 15 horas, para la contratación de la venta de papel en desuso proveniente de los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.625-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 30 horas, para la adquisición de rollizos de cedro, madera terciada, pino sprus, etc., destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.626-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 45 horas, para la adquisición de diversos elementos de equitación, como ser: monturas, pecheras, sobrecinchas, etc., destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.627-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 60

"Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción. La apertura de propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 15 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.751-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 55

"Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de máquinas de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.752-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 56

"Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de instalación de un taller de fotograbado. La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 15 y 30 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia Nº 1665, Capital, días hábiles menos sábados de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.753-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 57

'Llámase a licitación pública para la adquisición de carbón y leña. La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15 y 45 horas. El pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.754-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 58

"Llámase a licitación pública para la adquisición de fertilizantes y desinfectantes. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.755-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 59

"Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 16 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.756-v.19|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la concesión de recolección de residuos domicilarios en las circunscripciones 2º, 3º y 4º de la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.321 - 54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1954 a las 17,50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.797-v.12|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de librería y|o papelería y|o juguetería, Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.078 - 54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 15,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.798-v.12|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de zapatería y composturas, Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.079-54). — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.799-v.12|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de rotisería y fiambrería, Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.085-54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 15.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.800-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.076-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de verdulería y frutería, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.801-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.091-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de farmacia en la Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.802-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.089-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de despensa en la Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.803-v.12|4|54

Expte. Nº 1.783-54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de fiambrería y rotisería, Barrio Pte. Perón, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1954 a las 16.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.

e.7|4-Nº L-1.824-v.13|4|54

(Expediente Nº 7.539-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de calesitas o carroussells a ser emplazados en Ciudad Evita, Partido de Matanza y en Barrio Justicialista, Partido de Esteban Echeverría.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.804-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.074-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de lechería y productos de granja, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.805-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.073/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de mercado a opción, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.806-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.075/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de rotisería y fiambrería, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuesta se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.807-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.082/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de despensa, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuesta se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.808-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.081/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de farmacia, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuesta se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.809-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.077/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de carnicería, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuesta se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e 6|4-Nº L-1.810-v.12|4|54

Expte. Nº 2.280/54

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos para niños.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.620-v.9|4|54

Expte. Nº 2.292/54

Llámase a licitación pública para la provisión de camperas de verano para hombres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.621-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para niños. (Expediente Nº 2.160-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.757-v.19|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de zapatería y composturas, Ciudad Evita, Partido de la Matanza. (Expediente Nº 2.090-54) La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.758-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de lechería y productos de granja, Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. (Expediente Nº 2.084-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.759-v.9|4|54

Llámase a licit. pública para la concesión de un local p|negocio de mercado, Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. (Expediente Nº 2.083-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.760-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de panadería y confitería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.080-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.761-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de librería y|o juguetería y|o papelería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.088-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.762-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de panadería y confitería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.092-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.763-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de frutería y verdulería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.086-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.764-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de carnicería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.087-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.765-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, chinches de acero, lápices, biblioratos, etc. (Expediente número 2.392-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.766-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de hojas de cartulina tapa, papel tipo manifold, etc. (Expediente Nº 2.391-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.767-v.9|4|54

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122 — BILZ E. N.
Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Llámase a licitación pública Nº 4|54 para la provisión de 315.000 litros de jugo de naranja concentrado. — La apertura de la propuesta se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 12. — Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, 1er. piso, Capital.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.623 - v.9|4|54

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de discos de corcho natural. Apertura de las propuestas el 13 de abril de 1954, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentación propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.31|3-Nº L-8.238-v.13|4|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para la adquisición de tres camionetas rurales. Expte. 290.194|54.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de abril del año 1954 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.6|4-Nº L-1.795-v.12|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para la adquisición de materiales de construcción. Expte. 290.036|54.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de abril del año 1954, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.6|4-Nº L-1.796-v.12|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 5 de abril de 1954, para la adquisición de muebles metálicos y de madera. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle número 548, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 14 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de abril de 1954, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954, Dirección General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.773-v.9|4|54

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 86

"Llámase a licitación para el día 13 de abril a las 16 y 30 horas, para la rectificación de cuatro (4) motores de camión Whitte y adquisición de repuestos para los mismos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina." — Carlos A. Trejo, Jefe de Compras y Suministros.

e.6|4-Nº L-1.813-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 84

"Llámase a licitación para el día 13 de abril a las 16 horas, para la adquisición de máquinas e implementos para las artes gráficas y fotografía. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Carlos A. Trejo, Jefe de Compras y Suministros.

e.6|4-Nº L-1.814-v.12|4|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 2.884|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres y memorándum. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril del año 1954, a las 16,30 horas, en el despacho de la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras y Talleres, calle Tucumán número 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas. (BH. 24).

e.29|3-Nº L-1.606-v.19|4|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 196 guardarropas metálicos de 6 armarios cada uno, para el nuevo edificio de Casa Central. Apertura 21 de abril de 1954 a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 50 el juego), en la División Compras y Suministros, local 714, 2do. subsuelo. Consultas técnicas Inspección General de la Obra, Reconquista 23, entrepiso, local 17 E. (BN. 50).

e.8|4-Nº L-1.835-v.14|4|54

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de sistematización para riego (desbosque, destronque, limpieza, movimiento de tierra, emparejamiento, construcción de canales y obras de arte), sobre 3000 hectáreas de la isla Choele-Choel, Territorio de Río Negro, presupuesto oficial m$n. 6.000.000. Garantía 1 %. Apertura 23 de abril de 1954, a las quince horas, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Informes y pliegos (m$n. 100 la carpeta), en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 3er. piso (Depto. de Ingeniería), Buenos Aires, 2 de abril de 1954. (BN. 47).

e.2|4-Nº L-1.698-v.23|4|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para la provisión de un chassis, vidrios irrompibles o un camión blindado. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 20 de abril de 1954 a las 14,30 horas. (BI.22).

e.7|4-Nº L-1.816-v.13|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para la provisión de máquinas de sumar, restar y calcular. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1º piso, Capital). La apertura de la propuesta se efectuar en la Gerencia de Administración el día 20 de abril de 1954, a las 14,15 horas. (BI. 21).

e.7|4-Nº L-1.817-v.13|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 140.614|53

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 19 de abril de 1954, a las 16,30 horas, para impresión de formularios.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.788-v.12|4|54

Expediente Nº 131.862|53

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 19 de abril de 1954, a las 16 horas, para la limpieza diaria de locales y mensual de encerados de pisos.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.789-v.12|4|54

Expediente Nº 46.061|54

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 20 de abril de 1954, a las 16,30 horas, para la impresión del suplemento para la actualización del "Digesto", del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.790-v.12|4|54

Expediente Nº 132.028|53

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas, para la impresión de la revista Patentes y Marcas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.791-v.12|4|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Abril 19, a las 10,30 hs. (Pliego número 2596), separadora centrífuga. — Abril 26, a las 10 hs. (Pliego Nº 2597), 2.000 metros de caños de acero con o sin costura de 273 mm. de diámetro exterior. — Abril 20, a las 11 hs. (Pliego Nº 2598), transporte de gas envasado a realizarse por las cantidades y en las localidades que se indica en el pliego. — Abril 26, a las 11 hs. (Pliego Nº 2599), instalación contra incendio en el centro floresta, consistente en la construcción de un tanque p|agua, de una sala p|bombas, prov. e instalación de motobomba p|incendio.—Abril 20, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2601), alquiler por 180 días de una pala mecánica excavadora con su correspondiente maquinista para ser utilizada en la superusina Eva Perón, Av. Alcorta 2801, Capital.

Retirar pliegos, en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.7|4-Nº L-1.821-v.13|4|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública Nº 67|54, para el día 13 de abril de 1954, a las 15 horas, para la provisión de medidores de energía eléctrica corriente alterna monofásicos. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, capital todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.30|3-Nº L.1.644 - v.9|4|54

Llámase a Licitación pública, para el día 22 abril de 1954. a las 15,30 horas, Nº 75,54, para la provisión de crucetas y tablas de madera. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.31|3-Nº L-1.668-v.12|4|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas: Día 12|IV|54 a las 16 hs. Nº 23|54 "Repuestos p|motores Diesel" 16,15 hs. Nº 26|54 "Aceros, Hierros" y 16,30 hs. Nº 36|53, 3º Llamado "Herramientas". Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190 de 14 a 17 hs.

Ing. Enrique A. Fagale, Subadministrador General.

e.30|3-Nº L.1.646 - v.12|4|54

Licitación Pública Nº 37|54

Equipo de señalización, cable telefónico; apertura: 12 de mayo de 1954, a las 16 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.6|4-Nº L-1.794-v.12|4|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para el próximo 12 de abril a las 10 horas, para la contratación del servicio de transporte de personal entre el Departamento Las Heras y el pozo LC.3. ubicado en el Distrito Carrizal de la Provincia de Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F., Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. As., o en la Administración Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz (Mendoza).

División Licitaciones, marzo 31 de 1954.

e.6|4-Nº L-1.793-v.12|4|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión e impresión de formularios, $ 230.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|4-Nº L-1.734-v.9|4|54

Licitación pública para la adquisición de 5 aparatos para ensayos de valor soporte y 3 aparatos Marshall de estabilidad completos, $ 227.000. Presentación propuestas: 13 de abril, a las 11,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|4-Nº L-1.735-v.9|4|54

Licitación pública para ejecución de movimiento de tierra (100.000 m.3) en el tramo Puerto Constanza, Concepción del Uruguay, $ 527.000. Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|4-Nº L-1.838-v.29|4|54

Licitación pública para la adquisición de 12 cortadoras de cesped a mano, con motor y 8 dispositivos portátil para perforar suelos, $ 200.000. Presentación propuestas: 26 abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|4-Nº L-1.839-v.14|4|54

Licitación pública para la construcción de 2 carrocerías tipo rural para adaptar en chasis de coches Chevrolet mod. 1941, $ 70.000. Presentación propuestas: 23 de abril, a las 11,30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|4-Nº L-1.828-v.13|4|54

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94|54, hasta el 23 de abril de 1954, a las 17 hs., para la provisión y montaje de máquinas descargadoras e impulsoras en las plantas de silos subterráneos en las localidades de Villa Constitución, San Lorenzo (Embarcadero Evita, Unidad IV), y San Lorenzo (Unidad I), de la Provincia de Santa Fe. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. Apertura de propuestas, en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto oficial $ 866.800.— m|n.

e.31|3-Nº L-1.670-v.21|4|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 6.122-LP-1954

Composición, impresión, compaginación y encuadernación Memoria años 1947 y 1948. 10|5|54, a las 15, Charcas 1840.

e.8|4-Nº L-1.840-v.14|4|54

Expte. 6.121-LP-1954

Acero (hierro dulce), en chapa lisa. 31|5|54, a las 15,15. Charcas 1840.

e.8|4-Nº L-1.841-v.14|4|54

Expte. 6.120-LP-1954

Reparación máquinas impresoras marca "Poly". 10|5|1954, a las 15,15, Charcas 1840.

e.8|4-Nº L-1.842-v.14|4|54

Expte. 5.871-LP-1954

Ladrillos de cal comunes. 31|5|54, a las 15, Charcas 1840.

e.8|4-Nº L-1.843-v.14|4|54

Licitación Pública

Diagramas varios: Expediente: 5.997-LP-1954. 24/5/1954 a las 15. Charcas Nº 1840.

e.5|4-Nº L-1.736-v.9|4|54

Licitación Pública

Papel fotográfico transparente. Expediente: 5872-LP-1954. 24/5/1954, a las 15,15. Charcas 1840.

e.5|4-Nº L-1.737-v.9|4|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 2.418 hasta 22 abril 1954, 16 y 30 horas, provisión: acero dulce común laminado en chapas lisas, perfiles y planchuelas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190 Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.29|3-Nº L-1.632.-v.9|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.420 hasta 26 abril 1954, 16 horas, provisión: máquinas de calcular, eléctricas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m/n.

e.5|4-Nº L-1.738-v.9|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.422 hasta 27 abril 1954, 16 horas, provisión: Cadenas de acero especial forjado con travesaño (contrete) y de acero maleable sobre travesaño.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10,00 m/n.

e.5|4-Nº L-1.739-v.9|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.423 hasta 27 abril 1954, 16,30 horas, provisión: durmientes para vías ferroviarias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capita.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.5|4-Nº L-1.740-v.9|4|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 46

Expte. Nº 128.640|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de treinta (30) camiones; (5) cinco para una carga útil de 15 a 20 toneladas aproximadamente y los restantes para una carga útil de 1 ½ a 3 toneladas, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Local Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.8|4-Nº L-1.832-v.22|4|54

Expte. Nº 127.293|54

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de seis (6) camionetas pick-up, para una carga útil de 500 a 750 kilogramos, con destino a la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.8|4-Nº L-1.833-v.22|4|54

Licitación Pública Nº 44|54

Expte. Nº 103.102|54

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de placas para acumuladores tipo standard, 30.000 positivas y 30.000 negativas, 45.000 separadores de madera tipo standard, 500 monoblocks para 120 amp. y 100 monoblocks para 90 amp., con destino a la Dirección Gral. de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.8|4-Nº L-1.834-v.14|4|54

Licitación Pública Nº 70|53 (3º llamado)
Expte. Nº 16.586|1954

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de un mil doscientas resmas de papel imitación hilo (600 resmas de 24 kilos, tamaño 72 x 92, alisado y las restantes de 28 kilos, tamaño 72 x 92, alisado), con destino a la Dirección de Informaciones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.7|4-Nº L-1.818-v.9|4|54

Licitación Pública Nº 43|54

Expte. N 103.103|54

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de 5.000 kilogramos de aluminio en lingotes, 5.000 kilogramos de fundición de bronce, etc. etc., con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 127), Capita Federal. — El Director General.

e.7|4-Nº L-1.819-v.13|4|54

Licitación Pública Nº 42|54
Expte. Nº 61.300|1954

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de abril de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de bombachas para trabajo, camisas, guardapolvos, jardineras, camisetas, rompevientos, pantalones y tohallas, con destino a la Escuela de Agricultura "Las Delicias" (Pcia. de Entre Ríos) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2do. piso, (local 128) Capital Federal, y en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.7|4-Nº L-1.820-v.13|4|56

Licitación Pública Nº 40|54

Expte. Nº 130.698|952

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1954 a las 12 horas, para la provisión de muebles, cortinados, alfombras y demás elementos para habilitación de la casa habitación destinada al Jefe Administraciones, Peones y Laboratorios, de la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, y en la citada Estación Zootécnica.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

Garantía. — A cada oferta se acompañará un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del valor del presupuesto oficial de los elementos que se licitan en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales al valor corriente de plaza. — El Director General.

e.5|4-Nº L-1.745-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 41|54

Expte. Nº 109.056|953

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de veinte (20) equipos pulverizadores de herbicidas (cinco (5) para ser acoplados a jeep y quince (15) para tracción a sangre).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.5|4-Nº L-1.746-v.9|4|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a lic. púb. Nº 36|54, Expte. Nº 10.282|53 para la prov. de: Arena, Canto Rodado, Techado Asfáltico, etc. Apert. el 19|4|54 a las 11 horas. Dest.: Direc. de Obras. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.1o|4-Nº L.1.689 - v.14|4|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los materiales que se indican:

Lic. Nº 546, apertura 22|4|54, 15,45 horas: Ejes para ruedas de zorras. Planos $ 10. Lic. Nº 297, apertura 22|4|54, 16 horas: Encarriladores para rieles. Planos $ 20. Lic. Nº 997, apertura 22|4|54, 16,15 horas: Caños acero negro, blandos s|costura p|vapor v|medidas. Lic. Nº 364, apertura 29|4|55, 9 horas: Cable ho. galv. 4 hilos alambre Nº 8 p|rienda. Lic. Nº 1.038, apertura 29|4|54, 9,15 horas: Cable forrado c|goma dura p|herramientas eléctricas, triple, T.R.S. 40|33-0,25 m|m. Lic. Nº 520, apertura 29|4|54, 9,45 horas: Madera petiribí aserrada v|medidas. Lic. Nº 1.064, apertura 29|4|55, 10 horas: Aceitunas, azúcar, cebada perlada, chauchas, morrones, arvejas, tomates al natural en tarros, chuño, pimienta, garbanzos, porotos, azafrán, refrescos, etc. Lic. Nº 1.059, apertura 29|4|54, 10,15 horas: Ventiladores de techo y pared para coches de pasajeros. Lic. Nº 892, apertura 29|4|54, 10,30 horas: Electrodos revestidos v|tipos y medidas. Lic. Nº 1.061, apertura 29|4|54, 10,45 horas: Barras redondas. Entre rosca vapor, tuercas vidrio lubricador, válvula obturadora cilindro, gotero lubricador, cono inyector, robinete purga nivel, válvula seguridad, disco válvula compresor para locomotoras. Planos y especificaciones $ 50. Lic. 1-V-54, apertura 29|4|54, 11 horas: Venta papel recorte imprenta y de archivo. Lic. Nº 1.058, apertura 29|4|54, 11,30 horas: Mechas p|metales, dados, escariadores, porta mechas, buriles, tranchas, barrenas Robinson, machos, etc.

Pliegos pueden ser retirados de 12 a 17 horas en Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital Federal.

e.8|4-Nº L-1.849-v.14|4|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el 22 de abril de 1954 a las 15,30 horas la provisión de 30.000 toneladas de leña mezcla de su zona.

Consultas: Expediente 1|15|4. Pliegos: Pueden retirarse de: Suministros Paraná, Entre Ríos o Sección Compras, Est. Fco. go: $ 40.—. — La apertura se realizará en el día y hora indicado en el Dpto. de Suministros, Est. Fco Lacroze, Capital Federal.

Ing. Civil Julio Biagosch, Jefe Departamento Suministros, Interino.

e.30|3-No L.1 654 - v.12|4|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

G. 61. Ladrillos refractarios ap. 23|4. 13 horas.

G. 62. Maderas viraró en vigas o rollizos. Ap. 23|4. 14 hs.

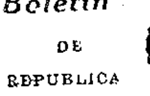
Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 menos sábados.

e 2|4-Nº L-1.704-v.15|4|54

F. N. G. B. MITRE

Lic. Púb. Nº 252: Venc. 22|4|54, 15.30 hs. Ramal Industrial Los Telares, Conservación de vía. Doc. y cons. Sección Licitac. Maipú 1302, of. 314, 11.30 a 15 hs. y of. Jefe Distrito V. y O. estación Tucumán. Costo doc $ 130.— m|n.

e.1|4-No L.1.686 - v.14|4|54



Boletin Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros 10 14 de enero de 1947 Art 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

F. C. NACIONAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 276

Licitación Pública: 3 de mayo 1954, 14 horas; O.C.51|54: Máquinas cepilladoras y tornos. 3 de mayo 1954, 15 hs.; Expte. E.N.T.2.937|52: 365 tanques de 30.m.3. para vagones. 4 de mayo 1954, 14 hs.; O.C. 3|53.Ax.38: Acero dulce perfil "U". 6 de mayo 1954, 14 hs.; O.C.47|54-Ax.8: Papel obra 1ra. 7 de mayo 1954, 14 hs.; O.C. 70|54-Ax.2: Tabloncitos para piso de vagones. 10 de mayo 1954, 14 hs.; O.C.47|54: Papel obra 1ra. Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, capital. — La Administración.

e.5|4-Nº L-1.732-v.19|4|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de agosto de 1954 a las 16 horas, para la provisión de (15) quince locomotoras diesel eléctricas o diesel hidráulicas, con sus correspondientes repuestos; destinadas a maniobras portuarias; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, bases generales y especificaciones técnicas, a retirar de la Dirección Nacional de Puertos, Rivadavia 578, piso 1o, oficina No 104.

Valor del legajo: $ 100.— m|n.

e.5|4-Nº L-1.733-v.9|4|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 73-3963
Licitaciones Públicas

27|4|54 - Nº 122|54, a las 9, por grúa móvil.

27|4|54 - Nº 123|54, a las 9.15, por magnesio metálico.

27|4|54 - Nº 124|54, a las 9,30, por discos, caballete con polea, válvula para gas.

27|4|54 - Nº 125|54, a las 9.45, por ladrillos refractarios.

27|4|54 - Nº 126|54, a las 10, por correa de tela p|persiana, acero al carbono.

27|4|54 - Nº 127|54, a las 10.15, por cinceles y taladradoras para aire comprimido.

27|4|54 - Nº 128|54, a las 10,30, por caños de acero p presión.

27|4|54 - Nº 129|54, a las 10.45, por acero en chapa, aluminio, tubos de acero.

27|4|54 - Nº 4|54 bis, a las 11, por tubos de acero.

30|4|54 - Nº 130|54, a las 9, por chapa de hierro negra.

30|4|54 - Nº 131|54, a las 9,10, por aceros.

30|4|54 - Nº 132|54, a las 9,20, por aceros.

30|4|54 - Nº 133|54, a las 9,30, por aceros.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10½ horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|4-Nº L-1.812-v.12|4|54

División Ventas

Llámase a Licitación Pública Nº 1.007|54, para el día 19 de abril de 1954, a las 11 horas, por la venta de: Todos los materiales que componen el edificio utilizado como stand de esta Dirección General en la Feria de las Américas (Mendoza).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|4-Nº L-1.815-v.13|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1006|54, para el día 13 de abril de 1954, a las 11 horas, por la venta de 30 toneladas de alpaca laminada en flejes. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2|4-Nº L-1.707-v.12|4|54

Ministerio de Ejército

GOBERNACION DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
Subsecretaría de Hacienda
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54 para contratar la construcción de la obra: Ampliación Jefatura de Policía y Comisaría Seccional Primera de Comodoro Rivadavia. La apertura de las propuestas se efectuará en la Casa de Gobierno ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar, el día 23 de abril de 1954, a las 17 horas, donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado y la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos dirigirse a la Subsecretaría de Hacienda, División Adquisiciones, Casa de Gobierno, Avda. Eva Perón, Comodoro Rivadavia, donde serán entregados previo pago de la suma de $ 100.— m|n.

e.8|4-Nº L-1.847-v.29|4|54

LICEO MILITAR "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación pública por artículos de librería y elementos de limpieza por el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Administración del Liceo Militar "Gral. Belgrano", el día 3 de mayo de 1954 a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a la Oficina de Administración del Liceo Militar "General Belgrano".

e.8|4-Nº L-1.846-v.22|4|54

Ministerio de Aeronáutica

CIRCULO DE AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 1|54

Llámase a licitación pública para la adquisición de setecientas cincuenta (750) resmas de papel obra 1ª con o sin líneas de agua, nacional o importado, formato 65 x 95 cm., de 25 kg. la resma.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de abril a las 15 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 8 a 13 horas.

e.8|4-Nº L-1.836-v.14|4|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública Nº 8|54, para el día 27 de abril de 1954 a las 9 horas, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo 1: Mechas para metales. Grupo 2: Escariadores de mano y de expansión. Grupo 3: Agujereadoras eléctricas portátiles. Grupo 4: Cojinetes redondos graduables divididos. Grupo 5: Machos de mano en juegos de tres. Grupo 6: Bastidores G.T.D. Little Giant. Collar Little Giant. Grupo 7: Papel de lija al agua. Idem para madera. Tela esmeril. Pasta esmeril. Pasta para pulir. Grupo 8: Hojas de sierra para metales. Sierras sinfín para madera. Grupo 9: Fresas de distintos tipos y medidas. Mandriles. Mechas. Grupo 10: Limas de distintos tipos y medidas. Grupo 11: Bruñidor de cilindros "Hall" o similar. Grupo 12: Máquina de coser, 1 costura, doble pespunte. Grupo 13: Herramientas para tornos. Grupo 14: Cono morse. Mandril. Platos combinados y universal. Punta giratoria. Diamante engarzado. Juego de bridas. Moleteador universal. Dispositivo para rectificar. Porta-herramientas para herramientas tipo "Bits". Herramientas "Bits". Grupo 15: Soldadores eléctricos. Arcos de sierra. Sacabocados cilíndricos. Grupo 16: Compresómetro. Gramil. Startómetro. Juego de calibres. Cinta métrica. Metro de acero. Regla de acero. Medidor de tensión resortes. Calibre con vernier. Escuadra de combinación. Falsa escuadra. Juego de plantillas para paso de rosca. Juego de láminas calibradoras. Densímetro. Block "V" con bridas. Juegos de blocks. Grupo 17: Correas simples y en "V". Grampas y broches para correas. Grupo 18: Morzas. Bigornias. Mazas para herrero. Grupo 19: Ruedas abrasivas. Grupo 20: Piedras esmeriles. Grupo 21: Destornilladores distintos tipos y medidas. Grupo 22: Criseles de plombagina. Grupo 23: Cortaplumas para electricista. Grupo 24: Alicates corte al frente y corte oblicuo. Grupo 25: Pinzas de distintos tipos y medidas.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.8|4-Nº L-1.837-v.22|4|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 71|954, a las 9.30 horas. Colchones y almohadas.

Licitación Pública Nº 72|954, a las 9.45 horas. Elementos diversos de bazar.

Licitación pública Nº 73|954, a las 10.00 horas. Botas y guantes de goma, zapatos y zapatillas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.5|4-Nº L-1.747-v.9|4|54

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 69|954, a las 9 horas: Vestuarios en general para personal de hospitales y enfermerías.

Licitación Pública Nº 70|954, a las 9.15 horas: Elementos para cama, toallas, manteles y servilletas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.29|3-Nº L.1.628 - v 9|4|54

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE AERONAUTICA
Llamado a Licitación Pública Nº 1|54
(Pescado fresco)

Llámase a licitación pública para el día 12 (doce) de abril de 1954 a las 10.00 (diez) horas, para la adquisición de pescado fresco, con destino a soldados y aspirantes de este Instituto

Por datos, informes o pliegos de condiciones dirigirse a: Jefe de la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, Oficina de Correos Guarnición Aérea Córdoba, o personalmente de 8.00 a 13.00 horas en la División Contaduría de la misma, Camino a San Roque Km. 5½.

e.5|4-Nº L-1.748-v.9|4|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 13 de abril de 1954:

Nº 123|54. — "Instalaciones de balizamiento y luces de obstáculos Destacamento Militar Tandil". Presupuesto oficial: m$n. 115.266.90. Precio doc técnica: m$n. 40.—. Vencimiento: 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754. Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Azul). Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.5|4-Nº L-1.749-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 13 de abril de 1954:

Nº 124|54. — "Red exterior de agua - Aeródromo Comisario Mayor del Pino - Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 106.665.50. Precio doc. técnica: m$n. 38.—. Vencimiento: 11 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.5|4-Nº L-1.750-v.9|4|54.

Ministerio de Asuntos Tecnicos

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 3
Elementos para instalación de laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 3, que se tramita por Expediente Nº 70|54, para el día 19 de abril de 1954 a las 10.00 horas, para el suministro de diversos elementos para laboratorio (balanza granataria, estufa eléctrica, vasos de precipitado, Erlenmeyer Pyrex, ampollas de decantación frascos, embudos, pipetas graduadas, buretas, etc., etc.), con destino a este Organismo. Apertura y lectura de las propuestas: el día y hora indicados, en la División Adquisiciones, Avenida Libertador General San Martín 8250 (2º piso). T. E. 70-7711, interno 20, en presencia de los señores oferentes que deseen concurrir al acto licitario. — El Director de Administración.

e.5|4-Nº L-1.775-v.9|4|54

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección